

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20015** MADRID

EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 567/2015 por auto de fecha 07/05/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de STANDIG AZAFATAS, S.L., con CIF B81405094 y domicilio social en c/ Felipe Campos, 9, 28002 Madrid, finalización de las operaciones de liquidación (art. 152.2 LC).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 7 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190025288-1